ACUERDO: IEPC/CPIGND-06/2019

PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN PROVISIONAL DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN, POR EL QUE SE APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2019 DE LA COMISIÓN, QUE SE RENDIRÁ ANTE EL CONSEJO GENERAL DE ESTE ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL.

ANTECEDENTES

I. Con fecha 12 de febrero de 2009, el Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, emitió el acuerdo por el que se expide el Reglamento de las Comisiones del Consejo General de este Organismo Electoral.

II. El 10 de febrero de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, tomo DCCXXV, número 6, el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral. Respecto de dicho Decreto, se destaca la creación del INE y la denominación de Organismos Públicos Locales para referirse a los Órganos electorales de las entidades federativas.

III. El 23 de mayo de dos mil 2014, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, tomo DCCXXVIII, número 18, los decretos por los que se expiden la Ley General de Partidos Políticos y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

IV. Con fecha 31 de mayo del 2016 el Consejo General del Instituto Nacional Electoral emitió el acuerdo número INE/CG447/2016, por el cual se aprueba la designación del Consejero Presidente y Consejeras y Consejeros Electorales del Órgano Superior de Dirección de este Instituto Electoral, quedando formalmente instalado el Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, al día siguiente de su emisión.

V. Que el Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, con fecha 14 de diciembre de 2016 aprobó el acuerdo IEPC/CG-A/031/2016, por el que a propuesta de la Junta General Ejecutiva, se crea la Unidad de Género y No Discriminación y estipula su dependencia lineal y funcional de la Secretaría Ejecutiva del Instituto y cuyo titular tendrá, entre otras, la atribución de desempeñarse en la Secretaría Técnica de la Comisión Provisional de Igualdad de Género y No Discriminación, así como emitir informes de evaluación periódica para dar cuenta de resultados en el cumplimiento de los objetivos, estrategias y políticas ejecutadas por el Instituto en observancia al Programa Especial de Equidad de Género que en su momento apruebe el Consejo General

VI. El 20 de octubre de 2017, el Consejo General de éste organismo electoral, aprobó el acuerdo número IEPC/CG/A-051/2017, por el que se establece la nueva integración de la Comisión Provisional de Igualdad de Género y No Discriminación de este organismo público local electoral, para quedar integrado de la siguiente manera:

Nombre	Cargo
C. E. Laura León Carballo	Presidente
C. E. Blanca Estela Parra Chávez	Integrante
C. E. Alex Walter Díaz García	Integrante
Titular de la Unidad de Género y No Discriminación	Secretario Técnico
Un representante de cada partido político	Integrantes

VII. El 08 de octubre de 2018, el Consejo General de éste organismo electoral, aprobó el acuerdo número IEPC/CG-A-197/2018, por el que se pospone la rotación de las presidencias de las comisiones permanentes y provisionales del Consejo General de este organismo electoral local.

VIII. El 24 de enero de 2019, el Consejo General del IEPC aprobó el acuerdo IEPC/CG-A/003/2019, por el que determina conservar la integración actual de las comisiones permanentes y provisional, del Consejo General de este organismo electoral local.

C O N S I D E R A N D O

I. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 41, Base V, apartado C establece que en las entidades federativas las elecciones locales estarán a cargo de los OPLE, los cuales se encargarán de ejercer funciones en las siguientes materias:

A. *Derechos y el acceso a las prerrogativas de los candidatos y partidos políticos.*
B. *Educación cívica.*
C. *Preparación de la jornada electoral.*
D. *Impresión de documentos y la producción de materiales electorales.*
E. *Escrutinios y cómputos en los términos que señale la ley.*
F. *Declaración de validez y el otorgamiento de constancias en las elecciones locales.*
G. *Cómputo de la elección del titular del Poder Ejecutivo.*

H. Resultados preliminares; encuestas o sondeos de opinión; observación electoral, y conteos rápidos,
I. Conforme a los lineamientos establecidos en el Apartado B de la Base V del artículo 41.
J. Organización, desarrollo, cómputo y declaración de resultados en los mecanismos de participación ciudadana que prevea la legislación local.
K. Todas las no reservadas al INE.

II. Que en términos de lo dispuesto en los artículos 35, 99, 100 de la Constitución Política del Estado de Chiapas, 64 base 1 y 2, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana; reconoce al Instituto como una Autoridad electoral de carácter permanente y profesional en su desempeño, que goza de autonomía presupuestal en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, en los términos previstos en la Constitución Federal, la Constitución local y el Código antes referido; asimismo establece que el Instituto tiene personalidad jurídica, patrimonio propio y su domicilio en la capital del estado de Chiapas.

III. Que de conformidad con lo estipulado en el artículo 72 base 1 ,2 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, establece que para el desempeño de sus atribuciones, cumplimiento de obligaciones y supervisión del adecuado desarrollo de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto, el consejo General cuenta con el auxilio de comisiones de carácter permanente y provisional; estas a su vez son instancias colegiadas con facultades de deliberación, opinión y propuesta. Se integraran por tres Consejeros Electorales, de los cuales uno será su Presidente, todos ellos con derecho a voz y voto; asi mismo dispone que las Comisiones.

V. Que el artículo 72, párrafo 13 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, publicado el 14 de junio del 2017, prevé que las comisiones permanentes y provisionales rendirán al Consejo General, un informe trimestral de sus labores por conducto de su presidente.

VI. Que el Reglamento de Elecciones, establece en su artículo 19 numeral 2 que las áreas ejecutivas de dirección comprenden las direcciones ejecutivas, unidades técnicas y sus equivalentes, que integran la estructura orgánica de los OPL. Cuyo artículo 1 numeral 2 establece además, que dicho Reglamento es de observancia general para el INE y para los Organismos Públicos Locales de las entidades federativas

VII.- Que resulta necesario para el adecuado desarrollo de las actividades de la Comisión Provisional de referencia, se informe sobre los avances de las actividades del programa de trabajo de la Comisión de Igualdad de Género y

No Discriminación, de acuerdo a las políticas y programas institucionales aprobados por el Consejo General de este Organismo Público Local Electoral, a efecto de dar debido cumplimiento a las determinaciones consideradas en la normatividad electoral vigente.

En virtud de los Antecedentes y Considerandos anteriores con fundamento en los artículos 1, párrafo quinto, 41, Base V, Apartado C párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 98, numerales 1 y 2 de la LEGIPE; el 35, 99, y 100 de la Constitución Política del Estado de Chiapas, 4, 64 párrafos 1 y 2, 72, 80, 81, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas; 19 numeral 2 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional electoral, se emite el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO. Se aprueba el informe de actividades correspondiente al primer trimestre del año 2019 de la Comisión Provisional de Igualdad de Género y No Discriminación, contenido en el **anexo único** del presente acuerdo.

SEGUNDO. Se instruye al Secretario Técnico de esta Comisión, a efecto de que notifique el presente acuerdo y su anexo a la Secretaría Ejecutiva, para los efectos legales a que tenga lugar.

ASÍ LO ACORDARON Y FIRMARON LOS CC. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PROVISIONAL DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; LAURA LEÓN CARBALLO, CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN; BLANCA ESTELA PARRA CHÁVEZ, CONSEJERA ELECTORAL, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN; ALEX WALTER DIAZ GARCIA, CONSEJERO ELECTORAL, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, ANTE EL C. JUAN ÁNGEL ESTEBAN CRUZ, SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS A LOS 04 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2019.

ACUERDO: IEPC/CPIGND-06/2019

CC. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PROVISIONAL DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN
"COMPROMETIDOS CON TU VOZ"

Laura León Carballo
Consejera Electoral y Presidente de la Comisión

Blanca Estela Parra Chávez
Consejera Electoral e Integrante de la Comisión

Alex Walter Díaz García
Consejero Electoral e Integrante de la Comisión

Juan Ángel Esteban Cruz
Secretario Técnico de la Comisión

ANÉXO ÚNICO del Acuerdo de la Comisión Provisional de Igualdad de Género y No Discriminación, por el que se aprueba el informe de actividades correspondiente al primer trimestre del año 2019 de la Comisión, que se rendirá ante el Consejo General de este Organismo Público Local Electoral.

Comisión Provisional de Igualdad de Género y No Discriminación

INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES ENERO / MARZO 2019

En acatamiento a lo ordenado por el artículo 72 numeral 13, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, publicado el 14 de junio de 2017, prevé que las Comisiones Permanentes y Provisionales, rendirán al Consejo General un informe trimestral de sus labores, por conducto de su Presidente.

I. ANTECEDENTES

El 20 de octubre de 2017, el Consejo General de éste organismo electoral, aprobó el acuerdo número IEPC/CG/A-051/2017, por el que se estableció la nueva integración de la Comisión Provisional de Igualdad de Género y no discriminación de este organismo público local electoral, para quedar integrado de la siguiente manera:

Comisión Provisional de Igualdad de Género y No Discriminación:

Nombre	Cargo
C. E. Laura León Carballo	Presidente
C. E. Blanca Estela Parra Chávez	Integrante
C. E. Alex Walter Díaz García	Integrante
Titular de la Unidad de Género y No Discriminación	Secretario Técnico
Un representante de cada partido político	Integrantes

El 08 de octubre de 2018, el Consejo General de éste organismo electoral, aprobó el acuerdo número IEPC/CG-A-197/2018, por el que se pospone la rotación de las presidencias de las comisiones permanentes y provisionales del Consejo General de este organismo electoral local.

El 24 de enero de 2019, el Consejo General del IEPC aprobó el acuerdo IEPC/CG-A/003/2019, por el que determina conservar la integración actual de las comisiones permanentes, y provisional del Consejo General de este organismo electoral local.

II. SESIONES DE LA COMISIÓN PROVISIONAL DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

Con la finalidad de dar cumplimiento a las atribuciones establecidas en el Código de Elecciones y Participación Ciudadana, la Comisión Provisional de Igualdad de Género y No Discriminación realizó, en el periodo comprendido del mes de enero a marzo de 2019, cuatro sesiones públicas de que a continuación se describen:

Se celebraron en el trimestre, cuatro sesiones de la Comisión:

- TRES SESIONES ORDINARIAS
- UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA
- SE APROBARON CUATRO ACUERDOS
- SE APROBARON CUATRO MINUTAS DE SESIONES

Sesión Extraordinaria de fecha 18 de enero de 2019

Acuerdos emitidos

ACUERDO: IEPC/CPIGND-01/2019
Por el que se aprueba el informe de actividades correspondiente al cuarto trimestre del año 2018, de la Unidad Técnica de Género y No Discriminación de este instituto.

ACUERDO: IEPC/CPIGND-02/2019
Por el que se aprueba el informe de actividades

correspondiente al cuarto trimestre del año 2018, de la Comisión Provisional de Igualdad de Género y No Discriminación de este Instituto, que se rendirá ante el Consejo General de este Organismo Público Local Electoral.

Sesión Ordinaria de fecha 30 de enero de 2019

Acuerdos emitidos

ACUERDO: IEPC/CPIGND-03/2019
Por el que se ratifica el programa anual de trabajo y calendario de sesiones 2019 de la Comisión

ACUERDO: IEPC/CPIGND-04/2019
Por el que se aprueba el informe de actividades de la comisión, correspondiente al periodo comprendido del 13 de junio de 2016, al 23 de enero de 2019, que rendirá ante el consejo general del instituto, en atención al acuerdo IEPC/CG-A/003/2019.

Otros asuntos relevantes desahogados

- Se aprobaron las minutas de las sesiones: Ordinaria de fecha 20 de diciembre de 2018 y Extraordinaria de fecha 18 de enero de 2019.
- Se dio cuenta de la sesión ordinaria del Observatorio de Participación y Empoderamiento Político de las Mujeres, del día 11 de enero de 2019.

Sesión Ordinaria de fecha 27 de febrero de 2019

Acuerdos emitidos **Ninguno**

Otros asuntos relevantes desahogados

- Se aprobó la minuta de la sesión ordinaria de fecha 30 de enero de 2019.
- Se dio cuenta de la respuesta a los oficios SGG/DGAJG/0105/2019 y SGG/DGAJG/0106/2019, remitidos por la Directora General de Asuntos Jurídicos de Gobierno de la Secretaría de Gobierno, dirigidos a la Presidencia de este Instituto y turnados a la Comisión.
- Se dio cuenta del proyecto de Convenio General de Colaboración Institucional entre la Secretaría de Igualdad de Género del Estado y el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.
- Se dio cuenta del taller de capacitación en materia de Acoso y Hostigamiento Sexual, dirigido a Integrantes del Comité de Seguimiento a Casos de Acoso y Hostigamiento Sexual y Laboral, y a Titulares y Encargados de áreas del Instituto.

Sesión Ordinaria de fecha 28 de marzo de 2019

Acuerdos emitidos **Ninguno**

Otros asuntos relevantes desahogados

- Se aprobó la minuta de la sesión ordinaria de fecha 27 de febrero de 2019.
- Se dio cuenta de las pláticas dirigidas al personal del Instituto, correspondientes a la primera jornada por la inclusión y la igualdad

en el IEPC.

- Se dio cuenta de la realización del Foro: Por el orgullo de ser mujer.
- Se dio cuenta de la participación de la Consejera Laura León Carballo en el Foro "Democracia con Inclusión", organizado por el INE, en el marco del Día Internacional de las Mujeres, el día 07 de marzo, así como de la participación en Conversatorio: "Violencia Política de Género en los Procesos Electorales de la Tercera Circunscripción", organizado por el IEPC Tabasco.

III. ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN PROVISIONAL DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

30 de enero. Se elaboró y presentó ante Consejo General del Instituto, mediante Acuerdo IEPC/CPIGND-04/2019, el informe de actividades correspondiente al periodo: 13 de junio de 2016 al 23 de enero de 2019, mismo que fue requerido a la Comisión, por el Consejo General mediante el Acuerdo IEPC/CG-A/003/2019.

Ver Informe:
https://iepc-chiapas.org.mx/archivos/democracia-de-genero/actividades_y_proyectos/001%20INFORME_CPIGND%2016-19%20FINAL.pdf

07 de marzo. La Consejera Laura León Carballo, Presidenta de la Comisión Provisional de Igualdad de Género y o Discriminación, participó en el Foro "Democracia con Inclusión", organizado por el INE, en el marco del Día Internacional de las Mujeres.

Enlace a la nota:
https://iepc-chiapas.org.mx/comunicados/1495-participa-iepc-en-el-foro-democracia-con-inclusion-organizado-por-el-ine?fbclid=IwAR2ptDsx6-6SYSHWugcOZD22JSYP_mTJ3971SGa1maPKqbKlKUDVAZh09ao

13 de marzo. Se llevó a cabo, en el marco de la conmemoración del Día internacional de la Mujer, el Foro: *Por el orgullo de ser Mujer,* ante la presencia de 116 personas, provenientes de instituciones gubernamentales y académicas, organizaciones de la sociedad civil, medios de comunicación, partidos políticos y público en general, sita en las instalaciones del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez.

- Se llevó a cabo la firma del Convenio General del Colaboración Institucional entre el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana y la Secretaría de Igualdad de Género del Estado, por parte de sus titulares: La Secretaria de Igualdad de Género, María Mandiola Totoricaguena, y el Consejero Presidente del IEPC, Oswaldo Chacón Rojas.

- Se llevó a cabo la Conferencia: *Un Día sin Mujeres*, a cargo de Cecilia Lavalle: Periodista, Conferencista y capacitadora en derechos humanos de las mujeres.

- Se realizó el Conversatorio: *Experiencias compartidas en las brechas de la desigualdad de género*, el cual contó con la participación de Holly Matus Toledo, ex diputada federal por la LX Legislatura; Sandra de los Santos Chandomí, periodista; Maximiliana Sántiz Pérez, arquitecta; y Gabriela del Socorro Zepeda Soto: Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana. Fue moderada por la Consejera Electoral Laura León Carballo, Presidenta de la Comisión Provisional de Igualdad de Género y No Discriminación.

- Se llevó a cabo, por parte integrantes de Cimacnoticias, la presentación: El sexismo en las noticias es violencia política, por parte de: Lucía Lagunes Huerta, periodista, y socióloga mexicana especializada en perspectiva de género, periodismo no sexista, derechos humanos, salud, trabajo e infancia; Valeria Valencia Salinas, Maestra en Estudios Culturales y Licenciada en Ciencias de la Comunicación; y Sandra María de los Santos Chandomí, licenciada en Ciencias de la Comunicación por la UNACH, maestra en educación por el ITESM, periodista desde hace 18 años y co-fundadora del portal de noticias Chiapas Paralelo.

Ver memoria del Foro:
https://iepc-chiapas.org.mx/archivos/democracia-de-genero/actividades_y_proyectos/002%20MEMORIA%20Foro%20Por%20el%20Orgullo%20de%20ser%20Mujer.pdf

25 de marzo. La Consejera Electoral, Presidenta de la CPIGND, Laura León Carballo participó en el conversatorio: "Violencia Política de Género en los Procesos Electorales de la Tercera Circunscripción", organizado por el IEPC Tabasco, donde las Consejeras Presidentas de la Comisión de Género, igualdad o equidad, relataron experiencias derivadas de los casos de violencia política en contra de candidatas.

ATENTAMENTE
"COMPROMETIDOS CON TU VOZ"

Laura León Carballo

Consejera Electoral y Presidente de la Comisión